

El Sistema Nacional Anticorrupción y la #Ley3de3

Alejo Martínez Vendrell

Todo indica que seguimos deslumbrados y confiando en que las transformaciones, los avances que se realicen a través de la legislación, del cambio de leyes, del incremento en las sanciones administrativas y las penas, constituyen fórmulas semi-mágicas que resolverán las problemáticas que enfrentamos y así, si queremos combatir la penetrante y extendida corrupción, creamos más instituciones burocráticas destinadas a combatirla, acrecentamos la legislación y radicalizamos las penalidades.

Sin embargo, hay algo que nos debiera preocupar: en la actualidad contamos ya con enormes redes burocráticas que tienen como responsabilidad el control de la corrupción, disponemos también de una muy abundante legislación que prevé múltiples sanciones para quienes incurrir en tales prácticas, y por otro lado somos testigos de constantes estallidos y escándalos de corrupción, pero la inmensa mayoría de ellos constituyen fugaces llamaradas de petate que quedan sin sanción, en la plena impunidad.

El aspecto grave que genera una natural y muy explicable desconfianza ante los esfuerzos legislativos estriba en que presenciamos interminables cadenas de conductas que ponen en duda la verdadera voluntad de combatir la corrupción. Ahora vemos que el PAN y el PRD se empeñan por mostrarse ante los medios como muy drásticos y firmes en exhibir y criticar las resistencias que despliegan el PRI con sus aliados Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Partido Alianza Nacional (PANAL) para limitar las medidas más drásticas previstas en las iniciativas de leyes, especialmente las que figuran en la iniciativa ciudadana llamada #Ley3de3.

Pero esa drástica firmeza no se refleja ni se plasma en múltiples conductas sumamente cuestionables en las que todos los partidos representados en el Congreso de la Unión se reparten sin escrúpulo alguno diversas prebendas que han atacado con severidad cuando las ven practicadas en otros ámbitos. Criticaron con singular acritud la partida secreta que ejercía el Ejecutivo y en la época del presidente Zedillo terminaron suprimiéndola, para en adelante otorgarse cada una de las bancadas legislativas unas muy jugosas partidas secretas, sin obligación de comprobación del gasto y sin el menor asomo de autocritica.

A las bancadas partidistas les han cuestionado los llamados “moches”, que se originan en partidas presupuestales con un carácter atípico en las que nuestros legisladores han plasmado su desarrollado ingenio y creatividad para diseñar originales figuras jurídicas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de manera que han sido los diputados mismos quienes se han asignado una función propia del Ejecutivo de repartir directamente a través de cada uno de los 500 legisladores sumas de 10 millones de pesos, que han probado ser fuente óptima para los “moches”.

Son múltiples los elementos que prueban el dispendio en ambas cámaras del Congreso: asignaciones de grandes contratos sin licitación, construcciones faraónicas sin supervisión, adquisiciones con alarmantes sobrepuestos, exceso de personal, remuneraciones adicionales

disfrazadas, y muchos desvíos más. Citemos sólo que en la evaluación realizada de 202 parlamentos en el mundo por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el nuestro ocupó el 5º lugar como el más caro del planeta y eso que estamos entre los países con ingreso de subdesarrollado.

En suma, ¿es posible confiar en las enfáticas declaraciones de legisladores que pugnan por severas leyes y grandes aparatos administrativos para luchar contra la corrupción, cuando se constata que no se adoptan ninguna de las medidas que se pregonan para limitar la desatada y voraz corrupción que priva en el seno del propio Congreso? ¿Encontraremos solución en las nuevas leyes e instituciones que se proyectan, cuando ya tenemos muchas de ambas, que prevén los casos de corrupción y sus sanciones, pero el problema está en que no se aplican?

La única esperanza que hay radica en que ya se asoma una participación ciudadana de avanzada, no contestataria sino propositiva y responsable. La primera y ejemplar iniciativa ciudadana plasmada en la #Ley3de3 con sus más de 600 mil respaldos de electores que avalaron su propuesta, constituye un alentador indicio de que unas cúpulas sociales han emprendido la trascendental misión de obligar a nuestra lastimosa casta política a asumir mayores responsabilidades para controlar la galopante corrupción. La presión y supervisión que ejerzan estas cúpulas sociales de vanguardia sobre el funcionamiento de nuestro aparato gubernamental será de enorme importancia para impulsar el cambio sustancial que tanto urge al país.

amartinezv@derecho.unam.mx @AlejoMVendrell

Justificada desconfianza ante el incremento de leyes e instituciones anticorrupción.

JorBC4.- **Sistema Nacional Anticorrupción y la #Ley3de3**. Abr.25/16. Lunes. Justificada desconfianza ante el incremento de leyes e instituciones anticorrupción. <http://jornadabc.mx/opinion/25-04-2016/el-sistema-nacional-anticorrupcion-y-la-ley3de3>